Las universidades se rebelan contra el reparto 'caprichoso' de las ayudas de I+D de la Junta

Los vicerrectores reclaman a la Consejería que rectifique y acepte las reclamaciones de los investigadores

REYES GÓMEZ

SEVILLA.— Las universidades andaluzas han hecho piña para protestar contra la arbitrariedad con que la Junta de Andalucía reparte los fondos destinados a investigación. La valoración realizada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de la que dependen las universidades, de los proyectos de excelencia presentados a la última convocatoria ha colmado la paciencia de los diez centros de enseñanza superior de Andalucía, que hablan de «perplejidad», «arbitrariedad», «juicios de valor» y «asimetrías» difícilmente justificables.

Así consta en el escrito que firman los vicerrectores de Investigación y que han hecho llegar a la Junta de Andalucía exponiéndoles sus quejas y reclamando explicaciones, a la vez que soluciones. Una carta que también se ha remitido a los investigadores que participaron en la convocatoria de ayudas para proyectos de excelencia.

¿Es posible que lo que hoy es un tema puntero de investigación dentro de seis meses ni siquiera reciba el visto bueno?, ¿es posible obtener puntos por un artículo que ni se ha publicado o que es de otro autor?, ¿es posible que a un investigador de Latín se le exijan patentes? La respuesta, según el baremo que aplica la Consejería de Innovación, es que sí. Y son algunas de las cuestiones para las que lo universitarios exigen respuestas.

De este modo, en su escrito, al que ha tenido acceso EL MUNDO de Andalucía, los vicerrectores ponen en entredicho una de las líneas básicas de la política de la Junta cuando valora y puntúa los proyectos, y consecuentemente a la hora de distribuir el dinero: que «todos los criterios valorativos tienen el mismo peso» (una puntuación del 1 al 10 para cada uno que luego simplemente se suma). No es razonable –argumentan los expertos– «que la calidad del grupo pese lo mismo que la interdisciplinariedad, pongamos por caso, cuando hablamos de excelencia científica».

Las autoridades académicas, el pasado día 3 en Córdoba, momentos antes de inaugurar el curso universitario. / MADERO CUBERO

Además, critican, los criterios se aplican a todos por igual, con independencia de la naturaleza de los campos del saber. Así, se le piden patentes a los proyectos de Latín o transferencia tecnológica a los de Filosofía del Derecho.

La mesa sectorial de los vicerrectores de Investigación de las universidades andaluzas también ha mostrado su «perplejidad» porque las valoraciones numéricas que ha hecho la Consejería que dirige Francisco Vallejo no se corresponden, en «variados» casos, con la calidad de los grupos, «avalada por su éxito en convocatorias nacionales e internacionales».

Es más, se da el caso de que grupos de investigación que han sido muy bien valorados por la Agencia Andaluza de Evaluación en otros programas caen en esta convocatoria hasta el punto de quedar excluidos de la propuesta hecha por la Consejería para repartir las ayudas.

En su misiva al secretario de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Triguero, sobre la valoración de la resolución de la convocatoria de proyectos de excelencia, la sectorial de Vicerrectores de Investigación también recuerda que este año se continúa usando el criterio de «transferencia tecnológica» en las valoraciones cuantitativas, «sin haber definido qué significa esa variable ni cómo se mide, pese a las ya reiteradas solicitudes de clarificación» presentadas. Los criterios de «inter y transdisciplinariedad, así como el de compromiso medioambiental, «presentan el mismo problema de definición y medición y, en muchos casos, no constituyen un criterio relevante», critican los vicerrectores, que también ponen en duda que las valoraciones de las distintas comisiones sobre los proyectos de los científicos no se sometan a ningún tipo «de escala que las homogeneice».

Por todo ello, las universidades reclaman a la Junta que «reconsidere» la propuesta hecha con estos criterios para puntuar los proyectos de excelencia y asignarles una partida económica. Además, le instan a aceptar las reclamaciones –que prevén masivas– que por este motivo les lleguen por parte de los investigadores y a darles a éstos «explicaciones sobre los resultados de la evaluación» y «repuestas concretas» a las dudas y discrepancias que planteen.

Expertos, políticos y profesores analizan el origen del fracaso escolar

R. G.

SEVILLA.— El auditorio de la Caja Rural de Granada acoge entre hoy y mañana unas jornadas sobre educación organizadas para indagar en los motivos que sitúan a Andalucía a la cola de las estadísticas nacionales e internacionales sobre formación de sus escolares en la que intervendrán profesores, expertos en formación y aprendizaje y políticos.

El título de la intervención inaugural, 'Las causas del fracaso escolar', marca el rumbo por el que discurrirá este seminario. La disertación correrá a cargo del director del Instituto Forma, José Manuel de la Casa.

En el análisis de los orígenes del acuciante y progresivo fracaso escolar en la comunidad autónoma organizado por la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) también participará la licenciada en Pedagogía Mercedes Ruiz Paz, quien abordará, el sábado, 'Las corrientes pedagógicas y el fin de la escuela'.

Después de la intervención la autora de obras como *La secta pedagógica* se celebrará una mesa redonda en la que representantes de distintos partidos políticos expondrán las diferentes posturas que cada uno de ellos mantiene sobre cómo ha de entenderse la educación y de qué forma habría que llevar a la práctica en colegios e institutos. Por parte de IU, está prevista la participación de Juan Francisco Arenas, coordinador andaluza de Educación de la coalición, mientras que por parte del PP estará presente Santiago Pérez, diputado y portavoz de Educación de esta formación en el Parlamento de Andalucía.

Además de con un representante del PSOE –al cierre de esta edición, sin determinar–, el coloquio contará también con la opinión Unión Progreso y Democracia (UPyD), de la mano de José Antonio Ortega.

La Fiscalía investiga a la Junta por 'señalar' a niños objetores

La consejera de Educación dice que no lesionó los derechos de casi un centenar de menores cuyos nombres publicó en el BOJA

SILVIA MORENO

SEVILLA.— La Fiscalía de Sevilla está investigando a la Consejería de Educación por publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) los nombres de casi un centenar de menores cuyos padres habían planteado una solicitud de objeción de conciencia contra la polémica asignatura de Educación para la Ciudadanía.

La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, lleva personalmente las «diligencias informativas» que abrió el pasado miércoles, después de que unos días antes recibiera una denuncia del Partido Popular y otra de un grupo de padres, alertando de que los nombres de sus hijos, todos menores de edad, habían sido publicados en el BOJA.

En esa denuncia, los padres advertían a la Fiscalía de que la publicación de los nombres de sus hijos «vulnera los derechos fundamentales a la intimidad, el honor y la propia imagen» de los menores, según explicó ayer el abogado de los padres, Carlos Seco.

Este letrado se mostró satisfecho de que la Fiscalía hubiese iniciado la investigación, aunque lamentó que haya tenido que mediar una denuncia para que la fiscal jefe actuara, a pesar de que podía haberlo hecho de oficio, cuando el pasado 1 de octubre la Consejería de Educación publicó en el BOJA 81 resoluciones con los nombres de casi un centenar de niños objetores.

Fuentes de la Fiscalía de Sevilla confirmaron que María José Segarra lleva personalmente estas diligencias y está recabando ahora todo tipo de información sobre el caso y a la espera de alguna documentación que ha pedido.

«No sé qué documentación habrá solicitado la fiscal jefe, pero entiendo que en este asunto poco o nada debe investigar porque la vulneración de los derechos fundamentales de los menores está muy clara. Sólo hay que mirar el BOJA», señaló Carlos Seco.

Para este abogado, es «imposible creer» que la Consejería de Educación agotó todas las posibilidades de notificación de las resoluciones antes de acudir al BOJA. «¿Es que no conoce la dirección de los centros educativos donde estudian sus alumnos? ¿por qué no lo notificó allí?», se preguntó.

Además de la investigación de la Fiscalía, el caso ha llegado al Defensor del Pueblo andaluz. «Esperamos que se vayan depurando responsabilidades políticas y también administrativas», dijo Seco.

Por su parte, la consejera de Educación y Ciencia, Teresa Jiménez, tuvo que dar explicaciones ayer en el pleno del Parlamento sobre este asunto. Para la consejera, los derechos de los menores objetores no se han visto lesionados a raíz de la publicación de sus nombres en el BOJA.

Jiménez respondió ante el pleno del Parlamento a una pregunta del diputado del PP Santiago Pérez sobre la publicación de los nombres de esos niños, junto a los de sus padres, en el BOJA, lo que, en su opinión, afecta a «la intimidad personal y familiar y conculca gravemente los derechos de estos menores».

La consejera le respondió que la Consejería no ha publicado ninguna relación de objetores y sí una relación de expedientes, que no se han podido notificar de otra manera. Se han incluido, según apuntó, los datos necesarios «para la correcta identificación por parte de los interesados».

En la réplica, Santiago Pérez acusó a la Junta de utilizar un trámite administrativo como «coartada para estigmatizar y amedrentar a familias de hijos objetores». «Ha cometido un gravísimo error y debe pedir disculpas a las familias afectadas», dijo Pérez, para quien no es de extrañar que la Fiscalía haya iniciado trámites para esclarecer los hechos.